

Dr. Gustavo García Banderas

1

2

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

6

COMPAÑÍA "GEOMEDIC CÍA. LTDA."

7

8

9

10

QUE OTORGA:

11

WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDEL,

12

en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal

13

14

15

CUANTIA: USD. 5.200,00

16

17

18

19

DI 5 COPIAS

20

21

22

GS

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito

26

Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy

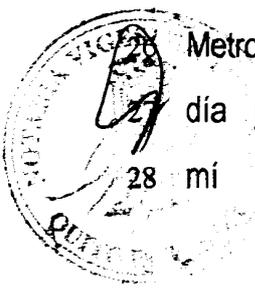
27

día jueves ocho de mayo del año dos mil tres, ante

28

mi Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



000001

1 Tercero Interino del Cantón Quito, comparece el señor
2 **WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDEL**, en calidad de
3 Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía
4 GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se desprende
5 del nombramiento que se agrega a la presente como
6 habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
7 exhibido su Cédula de Identidad, cuya copia fotostática
8 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
9 como documento habilitante. El compareciente es de
10 nacionalidad alemana, de estado civil casado, domiciliado
11 en esta ciudad de Quito; y, me solicita elevar a
12 escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor
13 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
15 cargo, sírvase incorporar el siguiente AUMENTO DE
16 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
17 COMPAÑÍA GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor
18 de las cláusulas que a continuación se detallan:
19 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
20 celebración de la presente escritura el señor
21 **WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDEL**, en su calidad
22 de Gerente y como tal Representante Legal de la
23 Compañía GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA, conforme se
24 desprende del nombramiento que se agrega a la
25 presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA:**
26 **ANTECEDENTES.- a)** GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA
27 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante
28 el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el

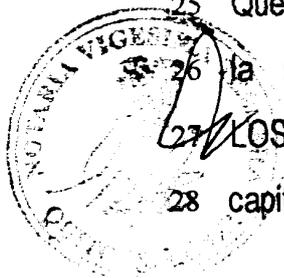
1 diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y
2 siete e inscrita el veintitrés de diciembre del mismo
3 año. b) Posteriormente se han realizado varias cesiones
4 de participaciones en la Compañía mediante escrituras
5 públicas de seis y veintisiete de octubre de mil
6 novecientos noventa y ocho, inscritas en el Registro
7 Mercantil el veintiuno de octubre de mil novecientos
8 noventa y ocho y el cuatro de noviembre de mil
9 novecientos noventa y ocho respectivamente; c)
10 Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de
11 diciembre del año dos mil ante el Notario Trigésimo
12 Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro
13 Mercantil el veintiséis de marzo del mismo año, la
14 Compañía GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA elevó su
15 capital y reformó sus estatutos; d) La Junta General de
16 Socios de GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA en cesión
17 realizada el día veintiocho de abril del dos mil tres,
18 acordó el Aumento de Capital y Reforma de los
19 Estatutos que se realiza mediante el presente
20 instrumento, conforme consta del Acta que se agrega.

21 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

22 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos en la
23 cláusula anterior, el compareciente en su calidad de
24 Gerente de GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA, declara:

25 Que se aumenta el capital social de la Compañía en
26 la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE
27 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMRERICA, con lo cual el
28 capital social de la Compañía será de SEIS MIL

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



1 DÓLARES; Que la totalidad del aumento de capital ha
2 sido suscrito y pagado con la capitalización de parte de
3 los valores constantes en la cuenta reserva de capital,
4 en la forma constante en el Acta de Junta General
5 que se agrega; Quienes suscriben y pagan el capital
6 social en el presente aumento son ecuatorianos, con
7 excepción del señor Wolfgang Arnold que es alemán e
8 invierte en calidad de inversionista nacional de
9 conformidad con el certificado que se agrega; Que se
10 reforma la CLÁUSULA QUINTA de los Estatutos de la
11 Compañía en los siguientes términos: "QUINTA.- El
12 capital social de la Compañía es de SEIS MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMÉRICA dividido en SEIS MIL
15 PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una. El capital ha
17 sido íntegramente suscrito y pagado". El Gerente declara
18 bajo juramento que el Aumento de Capital que se
19 realiza mediante el presente instrumento ha sido suscrito
20 y pagado de la forma y proporciones antes
21 mencionadas. Usted Señor Notario se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo. Firmado) Doctora Mercedes
23 de Rojas, con Matrícula número mil quinientos cuarenta
24 y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA
25 AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal,
27 leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se
28 afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia

Dr. Gustavo García Banderas

0000013

1 de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

f) Wolfgang Albert Arnold Mundel.

8 C.I. 170948457 - 8

9

10

11

12

13

14

**(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS
A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

ESPAÑA BILBAO



28

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



00000141



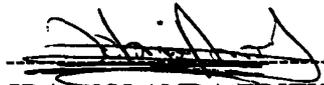
Quito, 20 de noviembre de 2001

Señor
WOLFGANG ARNOLD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a Usted, que la Junta General de SOCIOS de la Compañía **GEOMEDIC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE por el período de cinco años.
En tal calidad usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

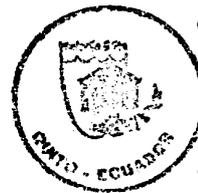
Atentamente,

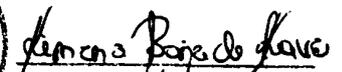

SRA. YOLANDA EDITH PAZMIÑO ACUÑA
SOCIA

Acepto el nombramiento de Gerente de Geomedic Cía. Ltda. ~~con el periodo de nombramiento~~ que me fue presentado en: 1 Hoja(s): 11/1
Quito, 20 Nov 2001

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está ~~correcta~~ que me fue presentado en: 1 Hoja(s): 11/1
Quito a, 17 FEB 2003


WOLFGANG ALBERT ARNOLD MUNDEL
CI. 170948457-8




Dra. Ximera Barja
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Fecha de Constitución : 19 NOV 1997
Fecha de Inscripción: 23 dic 1997
Notario Vigésimo tercero del cantón Quito
Reforma de Estatutos
Fecha de Otorgamiento: 21-12-2000
Fecha de inscripción: 26-03-2001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9405 del Registro de Nombramientos Tome 132
Quito, a 5 DIC 2001

REGISTRO MERCANTIL


Dr. FAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





0000015



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GEOMEDIC CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2003, a las nueve horas, en la calle Shyris 1900 y El Zuriago, lugar donde funcionan las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General de Socios de la Compañía GEOMEDIC COMPAÑIA LIMITADA, los señores: Wolfgang Arnold, Nelly Pazmiño, Yolanda Pazmiño, Rocio Pazmiño, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía

Secretaria deja constancia de que se encuentra presente el ciento por ciento del Capital de la Compañía, razón por la cual de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GEOMEDIC CIA. LTDA.

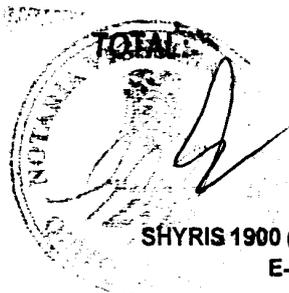
Preside la reunión la señora Dra. Nelly Pazmiño de Arnold y actúa como secretario el Gerente señor Wolfgang Arnold.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

Toma la palabra el Gerente quien manifiesta la necesidad de realizar un aumento de capital tomando para ello parte de los recursos que consta en la cuenta Reserva de capital.

Escuchada la exposición del Gerente la Junta resuelve por unanimidad que con los valores constantes en la cuenta reserva de capital se procedan a enjugar las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores y luego se proceda a aumentar el capital social de la compañía en la suma de cinco mil doscientos dólares, con lo cual el capital de la Compañía será de seis mil dólares, incremento de capital que será íntegramente suscrito y pagado por los socios a prorrata de sus participaciones, de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL | CAPITAL# | TOTAL PART. |
|-----------------|------------|------------------|----------------|-------------|-------------|
| | ACTUAL | SUSCRITO AUMENTO | PAGADO AUMENTO | TOTAL | |
| Wolfgang Arnold | 408 | 2652 | 2652 | 3060 | 3060 |
| Rocio Pazmiño | 40 | 260 | 260 | 300 | 300 |
| Yolanda Pazmiño | 40 | 260 | 260 | 300 | 300 |
| Nelly Pazmiño | 312 | 2028 | 2028 | 2340 | 2340 |
| TOTAL | 800 | 5200 | 5200 | 6000 | 6000 |



Los socios resuelven además por unanimidad REFORMAR los Estatutos de la Compañía en los siguientes términos:

- La cláusula quinta dirá " El capital social de la compañía es de seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido en 6000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. EL capital ha sido íntegramente suscrito y pagado "

Una vez que ha sido tratado el orden del día previsto para la presente reunión, el Presidente la da por terminada a las diez horas, y concediéndose un receso para la elaboración de la presente acta. A las once horas se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios en unidad de acto todos los socios por tratarse de una Junta General Universal.


SR. WOLFGANG ARNOLD

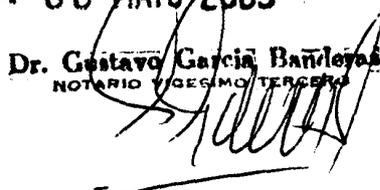

SRTA. ROCIO PAZMIÑO


SRA. YOLANDA PAZMIÑO


DRA. NELLY PAZMIÑO DE ARNOLD

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CÉKITRICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 08 MAYO 2003


Dr. Gustavo García Bañleras
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



0000018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad*Oficio No. **03 2012**

DOC/IE-MICIP

Quito, 08 MAY 2003

Doctora
MERCEDES DE ROJAS.
Ciudad.-

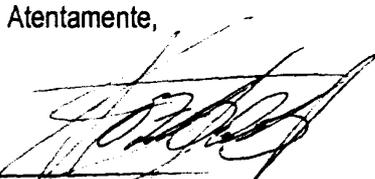
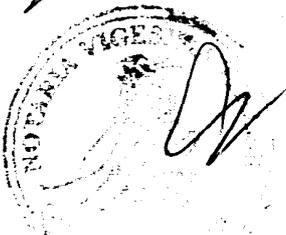
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 08 de mayo del 2003, mediante la cual comunica al MICIP, que el señor **WOLFGANG ALBERT ARNOLD**, ciudadano de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal con visa de Inmigrante categoría 10-VI, otorgada el 12 de diciembre de 1984 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 14-5550-2400, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional, por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. \$ 2.652,00)**, en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **GEOMEDIC CIA. LTDA.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá **el carácter de nacional**, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No. 46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No. 219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Econ. Juan Fernando Lozada A.
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E)

TLFS: 2546107 2543890 2566686 2566784 2569464 2558054

WEB: www.micip.gov.ec
FAX: 2503818

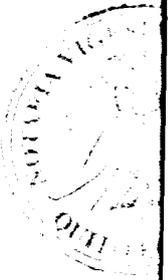
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintiuno de mayo del
dos mil tres.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. García Banderas".

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO





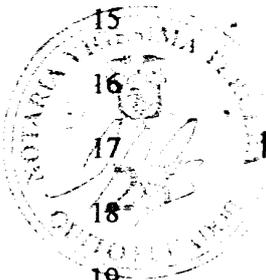
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante mí el 8 de mayo del 2003 ; y, de Constitución otorgada ante el doctor Roberto Arregui Solano el 19 de noviembre de 1997, de la Compañía GEOMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA; lo referente a la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos constante en la presente escritura mediante resolución número 03.Q.IJ. 3834 de 20 de octubre del 2003 de la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veintiuno de octubre del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO





000018

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de octubre del año 2.003, bajo el número **3276** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3254** del Registro Mercantil de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 5159, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GEOMEDIC CÍA. LTDA.**", otorgada el ocho de mayo del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS**.- Se fijó un término para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2028**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03/001**.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAUL GAYTAN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-
A

